



POLICIA NACIONAL



Comandancia

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

1 (uno)

P.N. N° 234.-

Asunción, 15 de abril de 2021

Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con relación a la Nota D.GT.A N° 49, de fecha 06/04/2021, de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio del Interior, providenciada a esta Comandancia por esa Subsecretaría de Estado, por la que solicita datos referentes al GRUPO LINCE.

Al respecto, tengo a bien remitir la Nota N° 174, de fecha 09/04/2021, de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas de la Policía Nacional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más elevada consideración y respeto.



LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO

Comisario General Director

Comandante Interino de la Policía Nacional

Al

Comisario General Inspector (R)

Dr. PABLO RENE RIOS, Viceministro de Seguridad Interna

Ministerio del Interior

Asunción, Paraguay

MINISTERIO DEL INTERIOR			
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA			
DE: Comandancia			
☒ ORIGINAL	☐ COPIA	☐ FAX	☐ CORREO
FECHA: 15/04/21		HORA: 14:34	
FIRMA: Antonio Pavón			

MINISTERIO DEL INTERIOR VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA	
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS	
SECRETARIA PRIVADA MINISTRO	
DIRECCION GENERAL DE GABINETE	
DIRECCION GRAL DE ASESORIA JURIDICA	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION GRAL DE TECNOLOGIA Y COMUNIC.	
DIRECCION GRAL DE COMUNICACIONES	
DIRECCION GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DIRECCION GRAL DE TRANSPARENCIA Y ANTIC.	✓
COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL	
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES	
DIRECCION GRAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL	
DIRECCION GRAL DEL SISTEMA 911	
OTROS	
OBS:	
FECHA: 16/04/21	


 Cño. Gral. Insp. (R) Dr. Abg. Pablo René Ríos
 Viceministro de Seguridad Interna
 Ministerio del Interior

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	
DE: VMSI.	
EN FECHA: 19 abril 2021	HORA: 13:46
FIRMA:  Tawio E.	



TETÁPY
Maremondcha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

2. Colos
Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Nota D.GT.A. N° 49/2021. -

Asunción, 06 de abril de 2021. -

SEÑOR

VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA

CRIO. PPAL. PABLO RENÉ RIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

PRESENTE:

Abg. Alma María Muhr Riera, Directora General de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, tiene a bien dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar imprima los trámites correspondientes a efectos de dar cumplimiento a la Solicitud N° 40.961, ingresada en el Portal de Acceso a la Información Pública, que solicita datos referentes al GRUPO LINCE, específicamente: -

- Visión, Misión; -
- Con que fin fue creado (por ejemplo para disminuir robos etc); -
- Cuando fue creado / operativo;
- Personal inicial, equipo (dos hombres por moto etc); -
- Experiencia de otro(s) países; y
- Cualquier información adicional que pueden facilitar. -

Se deja constancia de la transcripción literal de la solicitud, como también comunicando que esta Dirección General cuenta con un plazo de diez días hábiles para subir dicha información al Portal de Acceso a la Información Pública. -

Atentamente. -



Abg. ALMA MUHR R.
Directora General
Dirección General de Transparencia
y Anticorrupción
Ministerio del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

MINISTERIO DEL INTERIOR
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA

DE: D. Gral. de Tránsito y A.

☒ ORIGINAL ☐ COPIA ☐ FAX ☐ CORREO

FECHA: 06/04/21 HORA: 12:00

FIRMA: Dr. Antonio Porras

MINISTERIO DEL INTERIOR
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS	
SECRETARÍA PRIVADA	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE RELACIONES	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORUPCIÓN	
COMANDANCIA EN JEFE POLICIA NACIONAL	☒
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE MIGRACIONES	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE TRÁFICO Y CONTROL	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL SISTEMA 911	
OTROS	

FECHA: 06/04/21

Dr. Gral. Insp. (R) Dr. Abg. Pablo René Ríos
Viceministro de Seguridad Interior
Ministerio del Interior

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL
MESA DE ENTRADA Y SALIDA

A N° Exp. 2650

Recibido por: Mirta Guzmán 17:30 Hs.

Nombre y Apellido: Sub Ofic. Inspector P.S.

Asunción: 06 ABR 2021 de 20...

06 ABR 2021

Asunción, de 20...

al: DI GERSE - U.O.T.M. -
Grupo Lince, informe vuelta



AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

Miguel González Vera
Subcomisario
Jefe de Gabinete
Ayudantía General

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
SECRETARÍA PRIVADA

Documento recibido: Nda. N° 49.

Recibido por: S/O Apdo. Carlos Ferrera

Firma: [Firma]

Asunción: 13 de 2021 Hora: 16:40

43 ABR 2021

Asunción, de 20...

al: Secretaría Privada



Miguel González Vera
Subcomisario
Jefe de Gabinete
Ayudantía General



TETÁPY
Mokomandéha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

3 (tres)
Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Nota D.GT.A. N° 41/2021. -

Asunción, 06 de abril de 2021. -

SEÑOR

VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA

CRIO. PPAL. PABLO RENÉ RIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

PRESENTE:

Abg. Alma María Muhr Riera, Directora General de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, tiene a bien dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar imprima los trámites correspondientes a efectos de dar cumplimiento a la Solicitud N° 40.961, ingresada en el Portal de Acceso a la Información Pública, que solicita datos referentes al GRUPO LINCE, específicamente: -

- Visión, Misión; -
- Con que fin fue creado (por ejemplo para disminuir robos etc); -
- Cuando fue creado / operativo;
- Personal inicial, equipo (dos hombres por moto etc); -
- Experiencia de otro(s) países; y
- Cualquier información adicional que pueden facilitar. -

Se deja constancia de la transcripción literal de la solicitud, como también comunicando que esta Dirección General cuenta con un plazo de diez días hábiles para subir dicha información al Portal de Acceso a la Información Pública. -

Atentamente. -



Abg. ALMA MUHR R.
Directora General
Dirección General de Transparencia
y Anticorrupción
Ministerio del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"

[illegible]

CHA: 06/04/21

Dr. Abg. Pablo René Flores
Viceministro de Seguridad Interior
Ministerio del Interior

06 ABR 2021

Asunción de 20

al DI GERSE - U.O.T. M. -

Grupo Lince, informe vuelta

Asunción 27 de Donde de 29 de 21

☐ A la Dirección Gral. Talento Humano

A las D. y S. de

☐ Civil ☐ Asesor Técnico

A las Direcciones de Policía Asunción y Departamentos

LENCE

Para:

☐ Los señores ☐ Para el cumplimiento ☒ Informe Vuelvo

Observaciones: Resp. p/ el 09/09



MARIO LONERO
Oficial Primero P.S.
Jefe de Gabinete

Miguel González Vera
Subcomisario
Jefe de Gabinete
Ayudantía General

4 (cuatro)



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
12 de mayo

Policia Nacional del Paraguay
Comandancia
Asistencia General

Asunción, **12 ABR 2021** de 20.....

al.....

.....

.....





S(eñal)

POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
UNIDAD DE OPERACIONES TÁCTICAS MOTORIZADA
REP. DE COLOMBIA - CAMPOVIA - LUQUE

Luque, 09 de Abril de 2021

Nota N° 174/2021

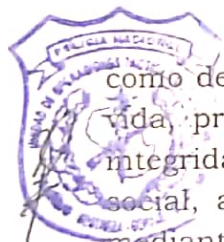
Comisario General Inspector

SATURNINO SANTIAGO VILLALBA, Director

Dirección General de Prevención y Seguridad

Me dirijo a esa superioridad, y por su intermedio donde corresponda, a objeto de contestar la Nota **D.G.T.A. N° 49/2021**, de fecha **06/04/2021**, de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio del Interior, cuyos datos se detallan a continuación:

MISION



DI.GE.P.
U.O.T.M.

La Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas LINCE, como dependencia de la Policía Nacional, tiene la misión de proteger la vida, preservar el orden público, la paz, los derechos, la seguridad e integridad de las personas; para garantizar el desarrollo individual y social, así como el logro de la convivencia armónica de las personas mediante la prevención de delitos y la reacción inmediata ante la comisión de hechos punibles, principalmente aquellos realizados en la vía pública como robos y asaltos por parte de personas que actúan fuera de la ley a bordo de motocicletas (motochorros), así también la ejecución de acciones coordinadas, eficientes y transparentes, a través de servicios brindados con excelencia.

VISION

Unidad táctica reconocida a nivel nacional, por la excelencia profesional en su gestión operativa; servicio inmediato y eficaz en lugares de difícil acceso, caracterizados por el manejo táctico de motocicletas de tipo doble propósito, capaces de dar respuestas oportunas y pertinentes a los dinámicos y constantes desafíos dentro de la sociedad. Unidad táctica confiable, valorada y reconocida por la ciudadanía como garante del clima de paz y convivencia social, así como los derechos y las libertades fundamentales de las personas siempre apegado a la misión innegociable de cumplir y hacer cumplir las leyes que consagra la Constitución Nacional, la ley y los reglamentos.



6 (seis)

POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
UNIDAD DE OPERACIONES TÁCTICAS MOTORIZADA
R.P. DE COLOMBIA C/ CAMPOVIA - EL QUE

FINALIDAD DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TÁCTICAS MOTORIZADAS

La Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas LINCE, fue creada como órgano de apoyo, responsable de planificar organizar y ejecutar servicios de patrulla preventiva y respuesta motorizada en la zona de responsabilidad asignada, en coordinación con las Direcciones de Policía.

CUANDO FUE CREADO/OPERATIVO

La Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas LINCE, tuvo su origen en fecha 06 de abril del año 2017, por Resolución N° 308, emanada de la Comandancia de la Policía Nacional. El Servicio Operativo se inició brindando cobertura en el Área de Asunción desde la fecha 02 de Mayo del año 2017.

PERSONAL INICIAL - EQUIPO

El primer plantel de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas LINCE, contó con 55 personales operativos, quienes realizaron sus tareas preventivas en el área de la ciudad de Asunción, con sistema de trabajo de dos personales en una motocicleta (Conductor y Apoyo Táctico), con todos los equipos correspondientes para el efecto (arma corta, chalecos tácticos y antibalas, casco protector, codera, piñonera, rodillera etc.)

EXPERIENCIA DE OTROS PAISES

El Curso en Operaciones Especiales Motorizadas (COEM), tuvo inicio desde el año 2016 realizándose cinco (05) cursos dictados por Instructores del Servicio Policial Motorizado (SPM), de la Policía Nacional de la República de Panamá, hasta el año 2018, posteriormente los cursos venideros desde el año 2018 ya se realizó con Instructores Paraguayos.

Respetuosamente. -



GUSTAVO R. RUIZ DIAZ N.
Comisario Principal MCP.
Jefe